En sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de inspección educativa que realiza el Departamento de Educación para comprobar que los centros concertados cumplen la normativa relacionada con el cobro de servicios que deberían ser gratuitos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte de la Sra. Consejera de Educación de Gobierno de Navarra.

¿Qué medidas de inspección educativa realiza el Departamento de Educación para comprobar que los centros concertados cumplen la normativa relacionada con el cobro de servicios que deberían de ser gratuitos?

En Pamplona-Iruñea, a 19 de octubre de 2017

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao